



Ciudad de México, a 21 de junio del 2019

CONVOCATORIA PARA ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD MATEMÁTICA MEXICANA Y DE MIEMBROS NO PERMANENTES DEL COMITÉ CONSULTIVO

La Sociedad Matemática Mexicana (SMM) a través de su Junta Directiva en funciones y su Comisión Electoral, de acuerdo a los artículos 95 a 102 de sus estatutos vigentes (ESMM), convoca a elecciones de

Junta Directiva de la Sociedad Matemática Mexicana y Miembros no Permanentes del Comité Consultivo,

para el bienio 2020-2022.

La Junta Directiva se conforma de ocho miembros: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Vinculación, Secretario de Actas y Acuerdos, Tesorero y dos Vocales. Los Miembros no Permanentes del Comité Consultivo a elegir, serán tres.

Bases de la convocatoria:

- 1) Requisitos para ocupar los cargos y registro de candidaturas:
 - a) Para cualquier cargo, el candidato deberá ser socio vigente de la SMM a la fecha del registro de la candidatura.
 - b) Para los cargos de Presidente y Vicepresidente los candidatos deberán tener la nacionalidad Mexicana.
 - c) Para los cargos de Presidente, Vicepresidente y los Miembros del Comité Consultivo, los candidatos deberán tener el grado de Doctor en Matemáticas o capacidad académica equivalente, a juicio del Comité Consultivo. (Art. 50 y Art. 57 de los ESMM)
 - d) Para cualquier cargo, la postulación deberá ser presentada ante la Comisión Electoral.
 - e) La postulación de cada uno de los candidatos es en formato libre, deberá incluir una breve exposición de motivos de por qué el candidato desea formar parte de la Junta Directiva.
 - f) Se deberá anexar a la postulación una carta escrita por el candidato en la que manifieste su deseo de participar en el proceso de elección, y la aceptación del cargo en caso de resultar electo.
 - g) Se deberá enviar la documentación al correo electrónico elecciones@smm.org.mx, a más tardar el 31 de agosto del presente año.



- h) Asimismo, las cartas de aceptación de postulación firmadas deberán enviarse en original a: Comisión Electoral, Sociedad Matemática Mexicana, Km. 23.5 Carretera Federal México - Cuernavaca, Calle Cipreses S/N. Edificio de las Asociaciones Científicas, Casa Tlalpan Col. San Andrés Totoltepec, Tlalpan, Ciudad de México, CP 14400, México.
- i) Una candidatura se considerará registrada una vez que la comisión haya corroborado que el candidato cumple todos los requisitos para postularse, y éste reciba un correo confirmando la aceptación de su candidatura, a más tardar el 8 de septiembre del presente año.
- 2) Presentación de planillas de trabajo:
- a) Se podrán postular planillas de trabajo, también en formato libre, indicando el nombre cada uno de los participantes y el cargo que ocuparían, junto con una breve exposición de motivos, plan de trabajo y carta de aceptación del cargo de cada uno de los miembros que conforman la planilla, enviando los documentos al correo electrónico: elecciones@smm.org.mx a más tardar el 31 de agosto del presente año.
- 3) Requisitos para ser elector:
- a) Solamente podrán votar los socios vigentes de la SMM a la fecha límite del cierre de la elección.
- 4) El lapso para la realización de actos de propaganda:
- a) El periodo para la realización de actos de propaganda, es a partir del registro de la candidatura y hasta el 2 de octubre del presente.
- 5) La fecha y hora del inicio y cierre de la votación:
- a) Las votaciones se realizarán vía un sitio de internet. Iniciarán el miércoles 9 de octubre a partir de las 9:00 horas y se cerrarán el miércoles 23 de octubre a las 14:00 horas.
- 6) Fecha y lugar de la sesión de la Comisión Electoral para el escrutinio de los votos:
- a) El escrutinio de los votos se realizará durante el 52º Congreso Nacional de la SMM, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León el jueves 24 de octubre a las 18:00 horas.
- 7) Cada candidato competirá de manera individual, por lo que será o no electo considerando únicamente los votos a su favor (Art. 101 ESMM).
- 8) Cualquier situación no prevista en esta convocatoria o en los estatutos de la Sociedad Matemática Mexicana con respecto a estas elecciones y en particular de las condiciones para que un voto se considere nulo será resuelta por la Comisión Electoral, a través del correo electrónico: elecciones@smm.org.mx.
- 9) Los miembros de la Comisión Electoral, fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria el 25 de Octubre del 2018 en Villahermosa, Tabasco, para estas elecciones son:

Dr. Gamaliel Blé González

Dra. Natalia García Colín (Secretaria del Comité)

M. en C. José Antonio Gómez Ortega

M. en C. Gustavo Montaña Bermudez

Dr. Porfirio Toledo Hernández